



JALOSTOTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
 CONSTRUYENDO EL FUTURO
 2021 - 2024

González Hermosillo 64
 CP 47120 Jalostotitlan, Jalisco
 T 431 746 4500

COMISIÓN PLANEACION Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN. 2021-2024

CONSEJEROS DE LA COMISION.

PRESENTE:

Anteponiendo un cordial saludo, por medio del presente el Presidente de la Comisión, Presidente Municipal de Jalostotitlan C. **JOSE ALVAREZ CAMPOS**, me dirijo a Ustedes, con fundamento en el Reglamento de la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Jalostotitlan este Municipio:

CAPÍTULO V

De las Atribuciones del Secretario Técnico del Consejo.

Artículo 12. -Corresponde al Secretario Técnico del Consejo:

- I. Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias, por mandato del Presidente del Consejo.

Se convoca a la 24º sesión ordinaria de comisión, con verificativo el próximo miércoles 07 de Septiembre del año 2022, en punto de las 8:00 am, en sala de Cabildo dentro de Palacio Municipal.

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia, declaración de quorum legal
- 2.- Lectura y aprobación del acta anterior
- 3.- Asuntos de la Dirección de Catastro Municipal.
 - a) Autorizaciones de subdivisiones
- 4.- Asuntos de la Dirección de Obra Pública. (Jefatura de Planeación).
 - b) Autorización para el cambio de uso de suelo;
 - c) Autorización para llevar a cabo acciones de urbanismo y construcción de Fraccionamientos;
 - d) Determinar soluciones a problemas que tengan que ver con alineamientos, invasiones de propiedad, traslapes;
 - e) Generar proyectos que tengan que ver con las mejoras en la acción del urbanismo del Ayuntamiento de Jalostotitlan.
- 5.- Asuntos de la Dirección de Agua Potable.
De las nuevas urbanizaciones en relación a los constructores o desarrolladores en materia de servicio de agua potable.
- 6.- Asuntos Generales. (Si los hubiera).
- 7.- Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE:

JALOSTOTITLAN, JALISCO; A FECHA DE SU PRESENTACION.

Jose Alvarez C.

Presidente de la Comisión

C. JOSE ALVAREZ CAMPOS

Presidente Municipal de Jalostotitlan

C.C.P. SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @CobJalos

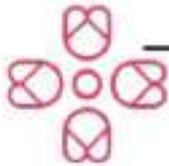
Jose Alvarez Campos

[Signature]

Soledad Rono Cerantes

[Signature]





24 Sesión de la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional Jalostotitlan, Jalisco, 2021-2024

En Jalostotitlan, Jalisco siendo las 08 horas con 11 minutos del día 07 de Septiembre del año 2022 dos mil veintidós, por lo que estando reunidos en el salón de cabildo, los que integran la Comisión Técnica de Planeación y Desarrollo Urbano de Jalostotitlan, se procede a celebrar esta sesión ordinaria, y acto continuo el servidor público encargado de la Secretaria Técnica de este Ayuntamiento procederá a tomar lista de asistencia y en su caso hacer la correspondiente declaratoria de quorum legal:

Reglamento de la Comisión técnica de planeación y desarrollo urbano.

CAPÍTULO II

De la Integración del Consejo.

Artículo 4. - El Consejo Técnico de Planeación y Desarrollo Urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de Jalostotitlan, se integrará de la siguiente forma:

I.	El Presidente Municipal o su representante, Presidente de la Comisión de Obras Públicas. que será el Presidente del Consejo. C. JOSE ALVAREZ CAMPOS	PRESENTE
II.	La Directora de Obras Públicas del Municipio. ARQ. SOLEDAD ROMO CERVANTES	PRESENTE
III.	El Director del Catastro Municipal. LIC ALFREDO RAMIREZ LOPEZ	PRESENTE
IV.	El Regidor Presidente de la Comisión de Agua Potable C. ING. RAMIRO REYNOSO JIMENEZ.	PRESENTE
V.	La Sindica Municipal. LIC. LAURA HORTENSIA LOMELI SANCHEZ	PRESENTE
VI.	El Secretario General del Ayuntamiento. LCP RAUL SOTO RAMIREZ	PRESENTE
VII.	El Jefe del Agua Potable Municipal o del Organismo Operador que tenga función en el Municipio. ING RICARDO PEREZ GONZALEZ	PRESENTE
VIII.	El Jefe de Planeación Ingeniero Arquitecto Juan Carlos Apolinar Gutiérrez.	JUSTIFICADA

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de asistencia y declaratoria de quorum.-

Acuerdo.- Este punto del orden del día se encuentra debidamente desahogado, toda vez que al inicio de esta sesión se tomó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal con un total de 7 Consejeros

2.- **Con fundamento en el Reglamento de la Comisión Técnica de Planeación y Desarrollo urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de Jalostotitlan**

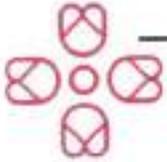
CAPÍTULO I

De la Naturaleza y Objetivos del Consejo Técnico de Planeación y Desarrollo urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de Jalostotitlan.

Artículo 3. - El Consejo Técnico de Planeación y Desarrollo Urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de Jalostotitlan, es un Órgano Colegiado de carácter permanente y está facultado para:

- I. Estudiar, revisar y formular peticiones que tengan que ver con la autorización de:
 - a) Autorizaciones de subdivisiones
 - b) Autorización para el cambio de uso de suelo;
 - c) Autorización para llevar a cabo acciones de urbanismo y construcción de Fraccionamientos;
 - d) Determinar soluciones a problemas que tengan que ver con alineamientos, invasiones de propiedad, traslapes;
 - e) Generar proyectos que tengan que ver con las mejoras en la acción del urbanismo del





Ayuntamiento de Jalostotitlán.

II. En general, todo lo que tenga que ver con la regularización y acción urbanística del municipio y la aplicación del Reglamento de Obras Públicas, Construcción y de la Imagen Urbana.

III.

3.- En uso de la voz el **Director del Catastro Municipal** expone los siguientes puntos:
 Se presentaron las siguientes solicitudes:

NOMBRE	PREDIO
1.- JOSE MANUEL REYNOSO ALVAREZ	LA TINAJA
2.- JORGE LOZANO JIMENEZ	CAÑADA DE GOMEZ
3.- JORGE LOZANO JIMENEZ	CAÑADA DE GOMEZ
4.- VICTOR MARTINEZ LOPEZ/JUAN MARTINEZ LOPEZ	PEDRO ESQUEDA S/N

Acto seguido se analizó cada una concluyendo en lo siguiente:

UBICACIÓN	SUPERFICIE	CUENTA	OBSERVACIONES
1.- LA TINAJA	0-16-00.00 HAS.	R010017	ACEPTADA. Paga Derechos
2.1.- CAÑADA DE GOMEZ	0-31-83.00 HAS.	R006725	ACEPTADA. Paga Derechos
2.2.- CAÑADA DE GOMEZ	0-21-31.00 HAS.	R006725	ACEPTADA. Paga Derechos
2.3.- CAÑADA DE GOMEZ	0-62-33.00 HAS.	R006725	ACEPTADA. Paga Derechos
3.1.- CAÑADA DE GOMEZ	0-17-00.00 HAS.	R008561	ACEPTADA. Paga Derechos
3.2.- CAÑADA DE GOMEZ	0-36-62.00 HAS.	R008561	ACEPTADA. Paga Derechos
3.3.- CAÑADA DE GOMEZ	0-19-66.00 HAS.	R008561	ACEPTADA. Paga Derechos
4.- AV. PEDRO ESQUEDA S/N	58.33 M.	U005307	ACEPTADA. Paga Derechos

4.- En uso de la voz el **Director de Agua Potable** expone los siguientes puntos:

a) Se presenta asunto de solicitud al respecto de trámite ante la **COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD**, para instalación de luminarias en calle.

A través de solicitud verbal ante el titular del agua potable, se expone dar seguimiento sobre petición ciudadana.

Acuerdo.- Por unanimidad se delega como autorizado para atender la petición al **Director del Agua Potable**.

b) Solicitud al C. **ANTONIO ROMO**, al respecto de instalar lámparas sobre el predio en vías de regularización.

Expone el titular que se analizara la petición en lo particular para dar seguimiento.

Acuerdo.- Informativo.

5.- En uso de la voz el **Director de Obras Publicas** expone los siguientes puntos:

a) Se expone la solicitud de modificación de servidumbre de paso para el acceso a la cancha deportiva denominada las Cañadas.

Se expone por parte del titular de la Jefatura de Planeación la solicitud del propietario a fin de modificar el camino de acceso a la propiedad municipal denominada cancha las cañadas, refiriendo que no expone ninguna dificultad para el Ayuntamiento y no afecta a terceros.

Acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

6- Asuntos Generales

a) Se presenta la Audiencia al Gestor C. **LIC RICARDO FRANCO**, con la solicitud siguiente:

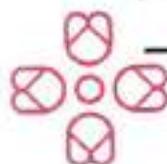
1.- Ante una aprobación de solicitud de subdivisión, no condicionarla con los contratos de agua, ya que se mantendrá como predio rústico.

2.- En relación a la solicitud de subdivisión previa, se solicita se aperturen cuentas, previamente al trámite de protocolización a la donación en favor del municipio lo señalado como calle.

3.- Otorgar 4 subdivisiones en relación a la primera etapa del fraccionamiento **SOLIDARIDAD II**.

Ante las solicitudes expuestas y analizadas por los consejeros se determina lo siguiente:





ACUERDO: Por unanimidad de los presentes:

Punto 1.- Se elimina la condición de los contratos de agua potable.

Punto 2.- Se mantiene firme la condición de escritura primero en favor del municipio.

Punto 3.- Se otorga la subdivisión bajo la condición del visto bueno de parte de la Jefatura de Planeación.

- b) Se presenta la audiencia por parte del C. JOSE ANA GUTIERREZ, a fin de solicitar la regularización vía subdivisión del predio rustico que se presenta en plano ante la comisión.

Una vez que se expone en lo general la situación que guarda la condición de venta de lotes y la posibilidad de regularizar los predios, los consejeros generan preguntas directas y se determinan conclusiones.

Bajo la premisa de la legalidad del acto, es por ello que se propone dar la REGULARIZACION POR VIA SUBDIVISION sobre los lotes que se encuentran sobre el área dotada de infraestructura.

CAPÍTULO VII

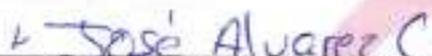
De la Subdivisión y Re lotificación de Predios

Artículo 309. Las subdivisiones o re lotificaciones de predios rústicos fuera de los centros de población, se sujetarán a las siguientes disposiciones:

I. Los actos de subdivisión o re lotificación de predios para asignarles usos distintos a su aprovechamiento actual, conforme se establece en el artículo 234, se sujetaran al procedimiento de autorización señalado en el Capítulo II del presente Título;

Acuerdo: se aprueba por unanimidad la autorización de subdivisiones, bajo reserva de inspección por parte de la JEFATURA DE AGUA POTABLE, para la factibilidad de la instalación del drenaje, presentar el plano con coordenadas de la lotificación, además de realizar el trámite correspondiente al área de donación en favor del Ayuntamiento de Jalostotitlan.

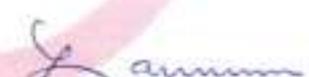
7.- Señores integrantes de la dicha Comisión, en virtud que ha sido agotado el orden del día, se declara concluida la presente sesión, a las 10 horas con 55 minutos del día de hoy, firmando los que en ella intervinieron, quisieron hacerlo y ante el Presidente Municipal que actúa en unión del servidor público encargado de la Secretaria Técnica que autoriza y da fe, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión Técnica de Planeación y Desarrollo Urbano.



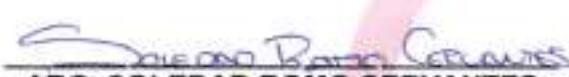
C. JOSE ALVAREZ CAMPOS
Presidente Municipal de Jalostotitlan


Secretario Técnico

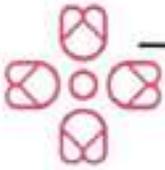

C. ING. RAMIRO REYNOSO JIMENEZ.
Regidor Municipal titular de la Comisión de Agua Potable


LIC. LAURA HORTENSIA LOMELI SANCHEZ
Síndica Municipal


C. LIC ALFREDO RAMIREZ LOPEZ
Director de Catastro


ARQ. SOLEDAD ROMO CERVANTES
Director de Obras Publicas





JALOSTOTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL

CONSTRUYENDO EL FUTURO
2021 - 2024

C. ING RICARDO PEREZ GONZALEZ
Jefe de Agua Potable

González Hermosillo 64
CP 47320 Jalostotitlán, Jalisco
T 431 546 4500

C. LCP RAUL SOTO RAMIREZ
Secretario General del Municipio de
Jalostotitlan

C El Jefe de Planeación Ingeniero
Arquitecto Juan Carlos Apolinar Gutiérrez.

Saúl Rono Cereantes

